Pontificia Universidad JAVERIANA Bogotá | Facultad de Ingeniería

CIRCULAR N°1 / 2025

PARA: **DIRECTORES DE DEPARTAMENTO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**
DIRECTORES DE PROGRAMA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
CUERPO PROFESORAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

DE: **DECANATURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

ASUNTO: **Modificación del Promedio Académico Requerido para Cursar Asignaturas Coterminales**

FECHA: **Mayo 15 de 2025**

Apreciada comunidad educativa,

En línea con nuestro compromiso de fortalecer la trayectoria formativa de los estudiantes y continuar con la mejora de nuestra oferta académica, les informamos una decisión recientemente tomada por el Consejo de Facultad en su sesión del 13 de mayo de 2025 (acta 522).

En dicha sesión se aprobó eliminar el requisito de promedio mínimo de 3.7 para que los estudiantes de pregrado puedan cursar asignaturas coterminales, es decir, asignaturas de posgrado que pueden tomarse durante la etapa final de la carrera.

A partir de esta comunicación**, el único requisito vigente para cursar asignaturas coterminales será no encontrarse en prueba académica**, conforme a lo establecido en el Reglamento de Estudiantes[1]. Esta medida busca facilitar la articulación entre programas de pregrado y posgrado, y ofrecer mayor flexibilidad a los estudiantes en la construcción de sus trayectorias formativas.

Esta modificación ha sido posible gracias a la autonomía con la que cuenta la Facultad para ajustar este tipo de condiciones, y fue ratificada por la Dirección de Programas Académicos de la Vicerrectoría Académica en reunión del 7 de abril de 2025.

Sin embargo, y en atención a la disponibilidad limitada de cupos en las asignaturas coterminales, los Directores de Programa darán prioridad, al momento de la inscripción, a los estudiantes que cuenten con los promedios académicos más altos. Este criterio busca garantizar un acceso equitativo y ordenado a estas oportunidades académicas.

[1] https://www.javeriana.edu.co/institucional/reglamento-de-estudiantes

Con esta decisión, reafirmamos nuestro compromiso con una formación integral, flexible y de excelencia, que responda a los intereses, talentos y proyecciones de nuestros estudiantes. Seguiremos trabajando por abrir más y mejores oportunidades que les permitan avanzar en sus propósitos académicos y profesionales, de manera articulada con el proyecto educativo javeriano y con una mirada puesta en el futuro.

Cordialmente



DIEGO ALEJANDRO PATIÑO GUEVARA
Decano
Facultad de Ingeniería

Copia: Secretaria de facultad - Facultad de ingeniería
Asistentes de Departamento de la Facultad de ingeniería
Asistentes de Carrera de la Facultad de ingeniería
Secretarios de Departamento de la Facultad de ingeniería
Secretarios de Carrera de la Facultad de ingeniería